

REGLAMENTO DE JORNADA Y RETRIBUCIONES: SEGUIMOS PELEANDO

El Reglamento de Jornada, Horarios y Retribuciones sigue durmiendo el sueño de los justos. Como si no fuera con ellos, el consejero y la directora general de Interior siguen prestando oídos sordos a su obligación de cumplir con la Ley 23/2018 de Policías de Navarra. Sin embargo, al menos nosotros, no dejaremos de recordárselo. Frente a los aplausos que los chicos y chicas de los sindicatos de clase le conceden a la gestión de nuestros máximos responsables —ellos sabrán por qué—, en APF seguiremos denunciando su inacción por todos los medios a nuestro alcance.

Como por ejemplo, en la **vía judicial**. Como seguramente recordaréis, APF, y solo APF, inició hace unos meses una demanda contencioso - administrativa en la que reclamamos el desarrollo del Reglamento de Jornada y Retribuciones. A día de hoy, el juzgado ha reclamado hasta en tres ocasiones al Gobierno de Navarra el expediente administrativo en el cual poder fundamentar nuestra demanda, sin que esas peticiones hayan surtido efecto alguno. En estos días se ha producido ese tercer requerimiento en el que ya se apercibe al Gobierno de Navarra con multas en el caso de no cumplir con este trámite que exige la ley.

Asimismo, el **Defensor del Pueblo** ha vuelto a requerir a la Consejería de Interior para que se deje de justificaciones a su falta de vergüenza torera, y reglamente de una vez los aspectos de la Ley 23/2018. Según nuestras cuentas, son diecisiete asuntos, diecisiete, los que están pendientes de esa reglamentación.

Mientras tanto, **las policías de nuestro entorno no cesan de mejorar sus condiciones de trabajo**. La última ha sido **PM Burlada** que, según acuerdo recogido en el BON, y aparte de establecer un complemento de puesto de trabajo del 20% para los agentes, ha fijado la retribución de la bolsa de horas. Estamos hablando de 12 mensualidades, con un complemento equivalente a 235 euros brutos mensuales para los agentes y agentes primeros y 275 euros para subinspector, por una disponibilidad de 12 días al año. En esta misma línea se orienta **PM Egüés**, cuyos agentes, en plena negociación con el ayuntamiento, y ante las trabas que le están poniendo, han decidido presionar con la no prestación del servicio nocturno. Como bien conocéis ese servicio será prestado por la policía de referencia e integral, y por supuesto, de bajo coste, que es la Policía Foral. Por cierto, los representantes de los sindicatos de clase en estos ayuntamientos no han dudado en hacer suya la reivindicación de la Ley 23/2018, y ponerse detrás de una pancarta. ¿Alguien puede explicarlo?

Algo más lejos en la distancia, pero no en la problemática, se sitúa la **PM de Badajoz**, cuyos agentes, tras preocuparse seriamente por su salud en las vísperas de las fiestas locales, han logrado un convenio que supone un incremento retributivo de casi dos millones de euros para 225 agentes.

Por contra, En nuestra querida organización, ahora que llegan los Sanfermines, están pidiendo **voluntarios para completar los servicios mediante horas extras**. No seremos nosotros quienes digamos lo que cada cual debe hacer con su tiempo y su vida, pero lo que sí debemos denunciar es la chapuza gestora que supone tirar de esta fórmula. Lo urgente son promociones con más efectivos, así como el desarrollo de fórmulas como la bolsa de horas, pero claro, igual estamos pidiendo peras al olmo.

DOCUMENTOS SOBRE LA JUBILACIÓN

En el día de ayer, os remitimos la documentación remitida por la Dirección General de Función Pública sobre el adelanto de la edad de jubilación. A ese documento le faltan detalles que esperamos concretar en los próximos días, pero por fin nos sirve para conocer oficialmente los requisitos de nuestra jubilación, y congratularnos de algo que APF, y solo APF, defendió desde un primer momento: que nuestras condiciones fueran las mismas de las que gozaba la Ertzaintza. Por el camino, una vez más, y afortunadamente, quedaron las peticiones de CCOO y UGT de equipararnos a las que disfrutaban los policías locales, acaso porque sus intereses estaban en ese otro ámbito. ELA, en este caso, nunca dijo nada. Se conoce que el asunto no iba con ellos.



El señor consejero fotografiando con interés los devastadores efectos del fuego en Senda Viva el pasado 24 de junio. Recordemos las críticas que han recibido tanto él como la directora general por no activar el nivel de preemergencia en la ola de incendios que han asolado la zona Media de Navarra.